



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Auto mático	Evaluación Previa				Positi vo	Negati vo	RECONSIDERACIÓN
180	<p>Registro de Fuentes de Agua para Consumo Humano.</p> <p>Base Legal: D.S. N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano, del 26/09/10, Artículo 35°, 36° y 41°</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 35, 42, 47 y 51.</p>	<p>1 Solicitud dirigida a/la Director/a Ejecutivo/a de Salud Ambiental de la DIRIS, con carácter de declaración jurada, que contenga el número de Registro Único del Contribuyente (RUC), además el día de pago y el número de constancia de pago</p> <p>2 Copie simple de Licencia de uso de agua, emitida por el sector correspondiente.</p> <p>3 Estudio de factibilidad de fuentes de agua, el que deberá ser suscrito por el Ingeniero Sanitario Colegiado o ingeniero Colegiado habilitado de otra especialidad afín con especialización en tratamiento de agua otorgado por una universidad y/o experiencia acreditada.</p> <p>4 Caracterización de la calidad física, química, microbiológica y parasitológica de la fuente del agua seleccionada, sustentada con los respectivos análisis emitidos por un laboratorio acreditado en los métodos de análisis de agua para consumo humano.</p> <p>Nota: Ver Directorio Institucional del Minsa según corresponda: http://www.minsa.gob.pe/pertaiminsa/directorioinstitucional/default.asp</p>		3.92%	162.5		X		12 días	Trámite Documentario de DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a General de DIRIS
181	<p>Autorización Sanitaria de Estaciones de Surtidores y Proveedores mediante Camiones Cisterna u otros medios en Condiciones Especiales de Distribución del Agua para Consumo Humano.</p> <p>Base Legal: D.S. N° 031-2010-SA, Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano, del 26/09/10, Artículo 39° y 41° y 42°</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 35, 42, 47 y 51.</p>	<p>A. Para Estación de Surtidores:</p> <p>1 Solicitud dirigida a/la Director/a Ejecutivo/a de Salud Ambiental de la DIRIS, con carácter de declaración jurada, que contenga el número de Registro Único del Contribuyente (RUC) además el día de pago y el número de constancia de pago.</p> <p>2 Análisis de la calidad físico-química, bacteriológica y parasitológica del agua, emitido por un laboratorio acreditado.</p> <p>3 Croquis de ubicación del establecimiento del Proveedor.</p> <p>4 Memoria descriptiva del sistema de abastecimiento de agua, el cual describirá por lo menos sus componentes, tratamiento y calidad del agua suministrada. El documento técnico deberá ser suscrito por el Ingeniero Sanitario Colegiado o Ingeniero Colegiado habilitado de otra especialidad afín con especialización en tratamiento de agua otorgado por una universidad y/o experiencia acreditada.</p> <p>5 Copia simple de la licencia de uso de la fuente de agua otorgada por el Sector correspondiente.</p> <p>6 Copia simple del registro de Camiones Cisterna e los que abastece.</p> <p>7 Copia simple del Certificado de Desinfección del Sistema de Almacenamiento de Agua.</p> <p>B. Para Camiones Cisterna:</p> <p>1 Solicitud dirigida al Director/a Ejecutivo/a de Salud Ambiental de la DIRIS con carácter de declaración jurada, que contenga el número de Registro Único del Contribuyente (RUC).</p> <p>2 Análisis de la calidad microbiológica y parasitológica del agua, emitido por un laboratorio acreditado.</p> <p>3 Copia simple del Certificado de Desinfección del Sistema de Almacenamiento de Agua del Camión Cisterna.</p> <p>Nota: Ver Directorio Institucional del Minsa según corresponda: http://www.minsa.gob.pe/portalminsa/directorioinstitucional/default.asp</p>		3.98%	165.8		X		12 días	Trámite Documentario de DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS	Director/a General de DIRIS

